



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1461-2019-R

Lambayeque, 09 de octubre del 2019

VISTO:

El Oficio N° 013-2019-BECA 18-UNPRG, presentado por la Mblga. María Teresa Silva García, Coordinadora BECA 18 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (Expediente N° 5663-2019-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 1326-2019-R, de fecha 17 de setiembre del 2019, se autorizó el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Piura, a la Mblga. María Teresa Silva García, Coordinadora Beca 18 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, el día 23 de noviembre del 2019, a fin de participar en una reunión de coordinación respecto a la Convocatoria 2019 para Beca 18 de Universidades Públicas, la cual se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Piura; otorgándole los pasajes y viáticos correspondientes;

Que, mediante Oficio N° 013-2019-BECA 18-UNPRG, la Mblga. María Teresa Silva García, Coordinadora BECA 18 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, solicita modificación de la Resolución N° 1326-2019-R, toda vez que en el Oficio N° 011-2019-BECA 18-UNPRG, que dio origen a la citada resolución, consignó por error, el 23 de noviembre como fecha de la comisión de servicios, debiendo ser 23 de setiembre del año en curso; por lo que solicita modificación de la Resolución N° 1326-2019-R, en los términos consignados;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar la Resolución N° 1326-2019-R, de fecha 17 de setiembre del 2019, en el extremo que ha consignado 23 de noviembre como fecha de la comisión de servicios, debiendo ser **23 de setiembre del 2019**. Quedando subsistentes sus demás extremos.

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, Facultad de Ciencias Biológicas, interesada, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO

Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO

Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector

stn